



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0315-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0005-2021-UNHEVAL-VRI, del 06.ENE.2021, solicita la ratificación de la Resolución N° 0002-2021-UNHEVAL-VRI, del 04.ENE.2021, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA-2021, elaborada por la Dirección de Investigación Universitaria;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0002-2021-UNHEVAL-VRI, del 04.ENE.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0085-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0002-2021-UNHEVAL-VRI, del 04.ENE.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA-2021, elaborada por la Dirección de Investigación Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI
OAL UTransparencia
OCalidad DIGA
DIU DTI
OPyP
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0002-2021-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 04 de enero del 2021.

VISTO: El Oficio N° 006-2021-UNHEVAL-DIU recibido el 04/01/2021, Reg. 011, (02) archivos adjuntos en forma digital;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4452-2018-UNHEVAL de fecha 17/12/2018, se ratifica la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-VRI del 05/12/2018 que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

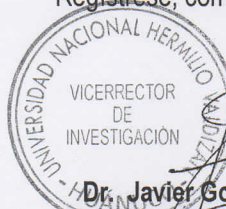
Que, con Oficio N° 006-2021-UNHEVAL-DIU de fecha 04/01/2021, la Directora de Investigación Universitaria, manifiesta que ha elaborado la DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA – 2021, que tiene como objetivos: Establecer la directiva para la presentación, evaluación, aprobación y ejecución de los proyectos de investigación sin asignación económica en la UNHEVAL, así como la difusión y transferencia de los resultados obtenidos; establecer pautas mínimas para estandarizar la estructura, evaluación y gestión de los proyectos de investigación en la UNHEVAL; y delinear los parámetros de evaluación de los proyectos de investigación, informes de avances trimestrales, informe final y artículos científicos. La misma que remite la Vicerrectorado de Investigación solicitando su aprobación mediante Resolución, el cual también debe ser ratificado por el Consejo Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA – 2021, elaborada por la Dirección de Investigación Universitaria, la misma que forma parte de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **REMITIR** al Consejo Universitario para su ratificación.
- 3° **DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier Gonzalo López y Morales
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Distribución: CU/Rector/VRAcad./DIU/EPG/Facultades (14)/archivo.

MBT/Sec.

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO
VALDIZÁN” DE HUÁNUCO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSITARIA**



Aprobado con Resolución N°002-2021-UNHEVAL-VRI

**DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SIN
ASIGNACIÓN ECONÓMICA, 2021**

**Huánuco – Perú
2021**



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval
Rector

Dr. Ewer Portocarrero Merino
Vicerrector Académico

Dr. Javier Gonzalo López y Morales
Vicerrector de Investigación

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Dra. Verónica Cajas Bravo
Directora de Investigación Universitaria

Mg. Laura Mery Vara Pasquel
Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación



INDICE

CAPITULO I:GENERALIDADES.....	4
1.1 Finalidad.....	4
1.2 Objetivos	4
1.3 Base Legal.....	4
1.4 Alcance.....	5
1.5 Responsabilidad	5
1.6 Criterios Básicos	5
1.7 Disposiciones Generales	6
CAPITULO II: CONFORMACION Y FUNCIONES	7
2.1 Conformación del Equipo.....	7
2.2 Funciones de los miembros del Equipo de Investigación	8
CAPITULO III: INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	9
3.1 Inscripción del proyecto de investigación.....	9
3.2. Evaluación y selección del proyecto de investigación.....	10
CAPITULO IV:RESULTADOS	11
CAPITULO V: SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	12
CAPITULO VI: OBLIGACIONES.....	12
CAPITULO VII: FALTAS Y SANCIONES.....	13
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	13
DISPOSICION FINAL.....	13
ANEXOS:.....	14
ANEXO N°01: Cronograma para la presentación de proyectos de investigación sin asignación económica, 2021	14
ANEXO N°02: Cronograma de presentación del informe de avance trimestral, informe final y artículos científico, 2021	14
ANEXO N°03: Esquema del proyecto de investigación	15
ANEXO N°04: Ficha de Inscripción del Proyecto de Investigación.....	27
ANEXO N°05: Declaración Jurada.....	30
ANEXO N°06: Esquema del informe de avance trimestral de la investigación	31
ANEXO N°07: Esquema descriptivo del informe final de investigación	32
ANEXO N°08: Esquema e instrucciones para la presentación de artículos científicos. 35	
ANEXO N°09:Ficha de evaluación del proyecto de investigación.....	40
ANEXO N°10:Ficha de evaluación del informe final de investigación.....	42
ANEXO N°11: Ficha de evaluación del artículo científico	44



CAPITULO I GENERALIDADES

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) se caracteriza por promover la generación del conocimiento científico a través de la investigación, siendo una función esencial y obligatoria ante las necesidades del desarrollo científico, tecnológico y humanístico que requiere el país. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora dentro de la universidad o en redes de investigación a nivel nacional e internacional, creadas para tal fin. Asimismo, la SUNEDU establece que uno de los criterios establecidos para las condiciones básicas de calidad, es el desarrollo de actividades de investigación.

La Dirección de Investigación Universitaria (DIU) es un órgano que depende del Vicerrectorado de Investigación (VRI), encargado de promover, monitorear y evaluar el desarrollo de investigaciones en los Institutos y Unidades de Investigación, en cumplimiento a las políticas de investigación de la UNHEVAL. Bajo este contexto, se forman los grupos de investigación (GI) con equidad en todos sus ámbitos, a fin de potenciar la colaboración y la comunicación entre investigadores, para mejorar el aprovechamiento de los recursos que brinda la universidad. Estos GI a través de la formación de equipos, realizan la formulación y ejecución de proyectos de investigación enfocados en la problemática regional, nacional e internacional que conlleven a la obtención de resultados de alto impacto, para su difusión a través de artículos científicos; fortaleciendo así, el desarrollo de sus capacidades profesionales en el campo de la investigación.

La convocatoria para la presentación de proyectos de investigación sin asignación económica para el 2021 tiene como propósito estimular y fortalecer el desarrollo de la investigación, para lo cual se pone a disposición de los participantes, el presente documento que establece el proceso de la elaboración, presentación, evaluación y selección de los Proyectos de Investigación a desarrollarse en el 2021.

1.1 Finalidad

Contribuir a la calidad y originalidad del conocimiento científico a través del desarrollo de proyectos de investigación que brinden resultados con impacto científico, tecnológico, ecológico y socioeconómico a nivel regional, nacional e internacional.

1.2 Objetivos

- Establecer la Directiva para la presentación, evaluación, aprobación y ejecución de los proyectos de Investigación sin asignación económica en la UNHEVAL, así como la difusión y transferencia de los resultados obtenidos.
- Establecer pautas mínimas para estandarizar la estructura, evaluación y gestión de los proyectos de investigación en la UNHEVAL.
- Delinear los parámetros de evaluación de los proyectos de investigación, informes de avances trimestrales, informe final y artículos científicos.

1.3 Base Legal

- Ley N°30220, Ley Universitaria.
- Ley N°28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.



- Ley N°30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Resolución de Presidencia N°050-2020-CONCYTEC-P que aprueba la “Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología”
- Resolución de Presidencia N°097-2020-CONCYTEC-P que aprueba la “Guía práctica de formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)”
- Resolución de Asamblea Universitaria N°0001-2018-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la UNHEVAL.
- Resolución de Consejo Universitario N°4452-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la UNHEVAL.

1.4 Alcance

La presente Directiva es aplicable a:

- Docentes, estudiantes, tesis de pregrado y posgrado de la UNHEVAL; e investigadores externos que realizan actividades de investigación y participan en un proyecto de investigación sin asignación económica.
- Vicerrectorado de Investigación, sus direcciones y unidades.
- Decanos de las facultades y sus respectivas Unidades de Investigación.
- Cualquier otra unidad o dependencia de la Universidad en tanto intervenga en los procesos normados en la presente directiva.

1.5 Responsabilidad

- El VRI es responsable de la declaración de aprobación de la Directiva para la presentación de proyectos de investigación sin asignación económica.
- La DIU a través de la Unidad de Monitoreo, Asesoramiento y Capacitación, está a cargo de orientar y dirigir el proceso de presentación, evaluación, aprobación y ejecución de los proyectos de investigación.
- La DIU conjuntamente con los decanos y los directores de las Unidades de Investigación, son responsables del cumplimiento de la presente directiva y las que deriven de ella en lo que corresponda a su respectiva facultad.
- Los integrantes de un proyecto de investigación conocerán y cumplirán la presente directiva.

1.6 Criterios Básicos

Todo proyecto de investigación debe considerar los siguientes criterios básicos:

- **Novedoso:** Crea nuevo conocimiento, adaptado a diferentes contextos.
- **Creativo:** Genera nuevos conceptos o ideas que mejoren el conocimiento ya existente, por lo que requiere creatividad en su elaboración.
- **Incierto:** Implica menor incertidumbre con respecto al resultado final.
- **Sistemático:** Debe estar planificado y presupuestado para llevarse a cabo de forma sistemática, es decir, según un cronograma de actividades manteniendo un registro, para la obtención de resultados.
- **Transferible y/o reproducible:** Debe tener la posibilidad de transferir los nuevos conocimientos generados, sean positivos o negativos, garantizando su uso y permitiendo que otros investigadores los reproduzcan como parte de sus actividades de I+D.



Los resultados de un proyecto de investigación deben ser difundidos a través de revistas científicas indexadas en bases de datos, además debe tener un proceso de evaluación por pares.

1.7 Disposiciones Generales

- 1.7.1 El VRI a través de la DIU realiza anualmente la convocatoria para la presentación de los Proyectos de investigación sin asignación económica; siendo difundido a través del correo electrónico y página web (<http://diu.unheval.edu.pe/>) con información acerca de la directiva vigente, cronograma, anexos, formularios e instructivos de evaluación.
- 1.7.2 Los proyectos de Investigación sin asignación económica son autofinanciados por el Equipo de investigación (EI) a cargo de su ejecución.
- 1.7.3 Los investigadores con cargo en la alta dirección (Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación) de la UNHEVAL, no podrán ser parte de un proyecto de investigación sin asignación económica. En cumplimiento al art.60 y el art.63 de la Ley Universitaria N°30220 y el Decreto Supremo N°313-2019-EF, donde se aprueba la compensación económica para los rectores y vicerrectores de las universidades públicas.
- 1.7.4 Los proyectos de investigación deben ser originales, es decir no haber sido presentado y ejecutado con anterioridad en otras convocatorias dentro y fuera de la UNHEVAL. Asimismo, su presentación debe seguir la estructura propuesta en la presente directiva.
- 1.7.5 Los temas planteados, deben estar en consonancia con las necesidades y prioridades de la UNHEVAL en materia de investigación, con el fin de priorizar los recursos destinados para las actividades de investigación.
- 1.7.6 La duración máxima para la ejecución del proyecto de investigación es de un (1) año como mínimo y de dos (2) años como máximo, previa evaluación.
- 1.7.7 La Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación sin asignación económica, se rige a las fechas programadas dentro del cronograma establecido en la presente directiva (Anexo N°01).
- 1.7.8 Los proyectos de investigación, serán redactados en cumplimiento a las Normas APA séptima edición o Estilo Vancouver, según el área de estudio que corresponda; debiendo contener de hasta 40 páginas correctamente numeradas.
- 1.7.9 Los proyectos de investigación que se ejecutan en el 2021, pueden ser de carácter;
 - a) **Disciplinario:** Integra solo un eje temático lo suficientemente amplio con una orientación conceptual.
 - b) **Interdisciplinario:** Integra varias disciplinas que en una relación simétrica, dinámica e interactiva conjugan perspectivas de análisis propias de cada una para enriquecer la mirada del objeto de estudio.
 - c) **Transdisciplinario:** Se define como los esfuerzos de investigación realizados por investigadores de diferentes disciplinas que trabajan conjuntamente para crear nuevos conceptos, teorías, métodos, innovaciones y resultados que se integran y se mueven más allá de los enfoques de disciplinas específicas para hacer frente a un problema común.
 - d) **Multidisciplinario:** Se define como los esfuerzos de investigación realizados por investigadores de diversas disciplinas que trabajan juntos en algún momento del proyecto, pero tienen hipótesis de trabajo separadas, pero sus resultados se pueden utilizar para lograr una meta científica en común.



- 1.7.10 Los proyectos de investigación interdisciplinario, requiere de la participación de docentes de diferentes facultades de la UNHEVAL, con formación académica en disciplinas diferentes
- 1.7.11 Los docentes de la UNHEVAL, que se encuentren con año sabático, licencia con/sin goce de haber mayor a tres meses mantiene su condición en el proyecto de investigación, debiendo ser justificadas las actividades a su cargo.
- 1.7.12 Todos los que participan en esta convocatoria, solo podrán ejecutar un proyecto de investigación aprobado sin asignación económica; pero podrán participar en otra convocatoria con financiamiento que realiza el VRI para el desarrollo de proyectos de investigación y/o libros.
- 1.7.13 Los docentes investigadores y demás miembros no podrán presentarse a la convocatoria de proyectos de investigación sin asignación económica 2021, si no están al día con la presentación de informes de avances trimestrales, informes finales y artículos científicos de años anteriores; de tener pendiente uno de los documentos mencionados, se le otorgará un plazo no mayor de cinco (5) días calendario dentro de la fecha de presentación; para su subsanación.
- 1.7.14 La emisión de la resolución por el VRI, solo se realizará en dos momentos; la primera con la aprobación de los proyectos de investigación sin asignación económica y la segunda una vez concluida la ejecución con la aprobación de los informes finales. Todo ello, previa evaluación.

CAPITULO II CONFORMACION Y FUNCIONES

2.1 Conformación del Equipo

- 2.1.1 El equipo que presenta un proyecto de investigación, debe tener la siguiente conformación:
 - a) **Investigador Principal:** Docentes ordinarios a dedicación exclusiva, tiempo completo, tiempo parcial, pertenecientes a la UNHEVAL que tengan el grado de Doctor o Magister.
 - b) **Co-Investigador:** Docentes contratados pertenecientes a la UNHEVAL, docentes de otras universidades y demás investigadores externos que sean de otras universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos, empresas a nivel nacional o internacional, pero que tengan al menos el título profesional.
 - c) **Investigador en formación:** Estudiantes, tesis de pregrado y posgrado pertenecientes a la UNHEVAL.
 - d) **Investigador postdoctorado.**
- 2.1.2 Todos los miembros de un proyecto de investigación deben estar registrado en el CTI Vitae del CONCYTEC. En caso de los docentes, adicionalmente deben contar con el código ORCID (Open Researcher and Contributor ID) en el cual figuren las publicaciones y proyectos relacionados a la línea de investigación que ejecutan.
- 2.1.3 El equipo que presenta un proyecto de investigación deberá incluir al menos un estudiante (últimos ciclos de estudios) y/o tesis de pregrado o posgrado. La selección de estudiantes y tesis debe obedecer al compromiso serio y responsable dada su condición temporal mientras realizan sus actividades de investigación.
- 2.1.4 El proyecto de investigación tendrá un investigador responsable, siendo elegido entre los investigadores principales.



- 2.1.5 El equipo para la presentación de proyectos de investigación debe tener una conformación mínima de cuatro (4) integrantes; un investigador principal (Responsable), un investigador principal (Integrante), un co-investigador (Docentes contratados o profesionales externos), un investigador en formación; y opcionalmente un investigador posdoctorado.
- 2.1.6 La conformación máxima de un equipo es de hasta; un (1) investigador principal (Responsable), dos (2) investigadores principales, tres (3) co-investigadores, tres (3) investigadores en formación y un (1) investigador posdoctorado. Exceptuándose, un número mayor cuando la relevancia del proyecto lo amerite previa justificación de las actividades que realizarán.
- 2.1.8 La inclusión o exclusión de investigadores se realiza a solicitud del investigador responsable con el visto bueno del interesado o la aprobación de la mayoría simple de los demás integrantes. Toda modificación justificada después de aprobado el proyecto de investigación, se realiza en la emisión de la resolución de aprobación de informes finales por el VRI, previa evaluación.

2.2 Funciones de los miembros del Equipo de Investigación

2.2.1 Investigador principal (Responsable)

- Encargado de orientar y dirigir la formulación, ejecución y culminación del proyecto de investigación.
- Realiza la presentación de todos los requisitos solicitados en el numeral 3.1.1 de la presente directiva, para la inscripción y ejecución del proyecto de investigación sin asignación económica 2021.
- Realiza la presentación de los informes de avances trimestrales, informe final, y artículo científico a la Unidad de investigación de su facultad, y de subir los ya mencionados documentos a la plataforma del sistema intranet de la DIU, según el cronograma establecido en el Anexo N°02.
- Coordinar y convocar a reuniones de trabajo con la participación de todos los demás miembros.
- Elevar a la DIU la información actualizada y los cambios que se propongan.
- Velar por el cumplimiento de la presente directiva.

2.2.2 Investigador Principal (Integrante): Propone, gestiona y coordina la ejecución del proyecto de investigación, demostrando conocimiento en el área afín al proyecto de investigación propuesto.

2.2.3 Co-investigadores: Participan mediante el desarrollo de las actividades de investigación, conjuntamente con el investigador responsable, y deberán demostrar conocimiento en el área que corresponde al proyecto de investigación propuesto. Tiene a su cargo uno o más etapas, componentes o actividades para la ejecución del proyecto de investigación.

2.2.4 Investigador en Formación: Apoyo académico en el cumplimiento de las actividades propuestas dentro del proyecto de investigación. Asimismo, realiza actividades durante el periodo establecido para la ejecución del proyecto de investigación, comprometiéndose a la culminación y presentación de resultados.

2.2.5 Investigador Posdoctorado: Apoyo académico en las actividades de búsqueda bibliográfica para el sustento teórico.



CAPITULO III INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

3.1 Inscripción del proyecto de investigación

3.1.1 Los requisitos para la inscripción del proyecto de investigación están disponibles en la Página Web de la DIU: <http://diu.unheval.edu.pe/>. Los mismos que también se detallan a continuación:

- a) Ficha de inscripción del Proyecto de Investigación (Anexo N°04).
- b) Declaración Jurada (Anexo N°05).
- c) Curriculum Vitae descargado del CTI Vitae.
- d) Constancia de recepción digital otorgado a través del sistema intranet de la DIU.
- e) Copia de la Resolución de reonomiento del GI.

Entre los demás formularios adjuntos, están;

- f) Estructura de un Proyecto de Investigación sin asignación económica (Anexo N°03. A: Estructura para la presentación de proyectos de investigación cuantitativa, B: Estructura para la presentación de proyectos de investigación cualitativa).
- g) Esquema del Informe de avance trimestral de la investigación (Anexo N°06)
 - a) Esquema descriptivo del Informe Final de Investigación (Anexo N°07)
 - b) Esquema e instrucciones para la presentación de Artículos Científicos (Anexo N°08)
 - c) Ficha de Evaluación del Proyecto de Investigación. (Anexo N°09)
 - d) Ficha de Evaluación del informe Final de Investigación. (Anexo N°10)
 - e) Ficha de Evaluación del Artículo Científico. (Anexo N°11)

3.1.2 El investigador responsable es el encargado de entregar los formularios y demás requisitos para la inscripción y presentación de los proyectos de investigación. El envío del expediente deberá ir acompañado de una solicitud dirigida al director de la DIU para luego ser enviado a través del siguiente correo electrónico: diu@unheval.edu.pe

3.1.3 Los proyectos de investigación deberán conducir su actuación sin transgredir el Código Nacional de Integridad Científica¹ y las normas sobre propiedad intelectual, incluyendo las relacionadas al acceso y uso de recursos genéticos² y conocimientos tradicionales. Asimismo, se debe adjuntar a los requisitos del numeral 3.1.1 el documento que amerite la aprobación por parte del comité de ética de la UNHEVAL, en caso corresponda.

3.1.4 La DIU a través de la Unidad de monitoreo, asesoramiento y capacitación se hará cargo de revisar que el expediente contenga todos los requisitos solicitados, de presentar observaciones se notificará vía correo electrónico al investigador responsable dándose un plazo máximo de un (1) día para su subsanación, culminado el plazo se seguirá con los trámites correspondientes.

¹ RP-192-2019-CONCYTEC-P. Código Nacional de Integridad Científica

² Si el proyecto de investigación incluye el uso de recursos de la biodiversidad, los seleccionados deberán comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de investigación acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión



3.2. Evaluación y selección del proyecto de investigación

- 3.2.1 Todo proyecto de investigación será sometido a una revisión a cargo de jurados externos a la UNHEVAL, calificados como docentes RENACYT y especializados en las áreas y líneas de investigación, según corresponda por cada propuesta de proyecto de investigación.
- 3.2.2 Los proyectos de investigación que conlleven al desarrollo de tesis de pregrado y posgrado, deben regirse en base al reglamento de Grados y títulos de la UNHEVAL.
- 3.2.3 La DIU se encarga de derivar los proyectos de investigación a los jurados externos según el área que corresponda, para su evaluación.
- 3.2.4 La evaluación de los proyectos de investigación, estará en base a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo N°09.
- 3.2.5 Entre los aspectos generales que se considera para la evaluación del proyecto de investigación están:
- La adecuación a las líneas de investigación institucional y las sub líneas.
 - La contribución en el avance del conocimiento científico y las necesidades de la facultad, institución y la sociedad.
 - Objetivo, basado como consecuencia de datos reales.
 - Generalizable en cuanto al alcance de la aplicabilidad de su investigación.
 - La adecuada elaboración del presupuesto, es un aspecto importante de evaluación.
- 3.2.6 El rango del puntaje obtenido conlleva a la siguiente clasificación:
- **Aprobado sin modificaciones** (puntaje de 75 a 100).
 - **Aprobado con observaciones** (puntaje de 60 a 74)
 - **No aprobado** (puntaje de 0 a 59).
- 3.2.7 El puntaje mínimo para la aprobación del proyecto de investigación, pero con subsanación de observaciones es de 60 puntos sobre la base de 100 puntos. La DIU a través de la Unidad de Monitoreo, asesoramiento y capacitación se encargará del registro institucional de los proyectos de investigación aprobados.
- 3.2.8 La evaluación de los jurados externos dictamina la revisión y seguida notificación de observaciones, dándose un plazo de hasta tres (3) días para el levantamiento de observaciones. Terminada esta actividad, los jurados externos deberán remitir los informes de evaluación a la DIU.
- 3.2.9 Toda observación debe ser solucionada antes de dar inicio a la ejecución del proyecto de investigación.
- 3.2.10 Los evaluadores de los proyectos de investigación deben declarar sus posibles conflictos de interés con la propuesta de proyecto a evaluar. De reconocerse el conflicto serán redireccionados a la evaluación de otros proyectos, con el fin de evitar incumplir con las consideraciones establecidas en el Código Nacional de Integridad Científica.
- 3.2.11 En caso de existir discrepancia entre los jurados y sus informes de evaluación, el investigador responsable tendrá un plazo máximo de un (1) día, para que pueda solicitar ante el VRI un nuevo evaluador, tomando en cuenta el mismo procedimiento anterior.



CAPITULO IV RESULTADOS

- 4.1 La DIU enviará al VRI los informes de evaluación favorables que emitieron los jurados evaluadores externos; para la emisión de la resolución de aprobación el mismo que pasará a ser ratificado por Consejo Universitario.
- 4.2 La DIU publicará los resultados en su página web institucional: <http://diu.unheval.edu.pe/> y enviará una copia al director de la unidad de investigación según la facultad que corresponda; este último comunicará los resultados vía correo electrónico al investigador responsable.
- 4.3 Una vez finalizado la ejecución de los proyectos de investigación, los equipos deben alcanzar como mínimo uno de los siguientes resultados como indicador de su producción científica:
- Artículos científicos publicados en revistas indexadas en base de datos que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares internacionales. Entre las bases de datos que cumplen con este proceso están; SCOPUS, Web of Science, Wiley, IEEE Xplore, Mathematical Reviews, Medline, SPIE Digital Library o en Springer McGraw-Hill, Taylor & Francis Group, EconLit, ProQuest, Bentham Science, Scielo, DOAJ, Redalyc, Latindex.
 - Libros y/o capítulos de libros en su especialidad indexadas en base de datos que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares internacionales. Entre las bases de datos y editoriales que cumplen con este proceso están; SCOPUS, Web of Science, Wiley, IEEE Xplore, Mathematical Reviews, Medline, SPIE Digital Library, Springer McGraw-Hill, Taylor & Francis Group, EconLit, ProQuest, Bentham Science, SCIELO, DOAJ, Redalyc, Latindex. Así también se incorporarán las editoriales nacionales y revistas científicas que cumplan con políticas editoriales que se enmarquen en los estándares internacionales, reconocidas por la DEGC del CONCYTEC.
 - Participación de uno de los miembros de la investigación en concursos nacionales e internacionales.
 - Congresos (Ponencias orales y/o posters) y eventos similares.
 - Formación de nuevos científicos (Tesis de pregrado y posgrado).
 - Derechos de propiedad intelectual y patentes.
 - Pasantías de investigación a nivel nacional e Internacional.
- 4.4 Los resultados producidos por los proyectos de desarrollo experimental, deben estar listos para un despliegue comercial o transferencia de tecnología de tal manera que se inserten en la cadena de valor de la innovación y apoyen a la producción competitiva.
- 4.5 Los proyectos de investigación deben considerar la difusión de sus resultados bajo principios de ciencia con acceso abierto.
- 4.6 El cierre de un proyecto de investigación involucra una serie de eventos e incluye la verificación del cumplimiento del cronograma de actividades y la ejecución presupuestal del proyecto de investigación.



CAPITULO V

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- 5.1 La unidad de monitoreo, asesoramiento y capacitación, estará a cargo de revisar los informes de avances trimestrales, los cuales deben estar de acuerdo al cronograma de actividades aprobado dentro del proyecto de investigación. Asimismo, realizara el uso de antiplagio al informe final y articulo científico.
- 5.2 El director de la unidad de investigación será el encargado de evaluar los informes finales y artículos científicos de los proyectos de investigación con asignación económica. Asimismo, notificará a los responsables en caso hubiera observaciones para el levantamiento de observaciones; una vez culminado el proceso se continuará con los trámites correspondientes.
- 5.3 La unidad de Monitoreo, asesoramiento y capacitación y la Dirección de la Unidad de Investigación según la facultad que corresponda, serán los encargados de las siguientes actividades generales:
- a) Monitoreo de la elaboración y entrega de informes de avances trimestrales, informe final y articulo científico. El investigador responsable, es el encargado de presentar los mencionados documentos ante la dirección de la unidad de investigación y de subirlo a la plataforma del sistema intranet de la DIU, según las fechas programadas en la presente directiva (Anexo N°02).
 - b) Una vez culminado el proyecto de investigación, se realizará un seguimiento de los resultados obtenidos producto de la ejecución de los proyectos de investigación de hasta unos 3 años después de la culminación del proyecto.
 - c) Monitoreo del cierre de los proyectos de investigación sin asignación económica; siendo obligatorio que, el responsable presente un informe final y un artículo científico debidamente justificado dentro de los plazos establecidos; para la seguida evaluación y aprobación mediante resolución por el VRI.

CAPITULO VI

OBLIGACIONES

- 6.1 Elaboración y presentación de los informes de avances trimestrales a la Dirección de la Unidad de Investigación según la facultad que corresponda, además de subir al sistema intranet de la DIU.
- 6.2 Sistematización de los informes de avances trimestrales los cuales deben ir acompañados de manera obligatoria por fuentes de verificación; en el caso de fotos, éstas deben tener una buena resolución.
- 6.3 Elaboración y presentación del informe final y el artículo científico, los cuales deben contener los resultados de la investigación. Adicionalmente, previa solicitud del responsable el artículo científico pasa un proceso de revisión, de estar calificado con los criterios solicitados en la Revista Científica “Investigación Valdizana” de la UNHEVAL o la Revista Peruana de Investigación en Salud, puede ser publicado.
- 6.4 Participación y sustentación de los resultados en las “JORNADAS DE INVESTIGACIÓN”, organizado por la DIU. La no participación es un demérito para su evaluación de ratificación y/o promoción docente, que se registrará en la base de datos de la DIU.



CAPITULO VII

FALTAS Y SANCIONES

- 7.1 Plagiar, falsificar o inventar datos en los proyectos de investigación, informes de avances trimestrales, informe final y artículo científico.
- 7.2 La falsificación, adulteración o presentación fraudulenta de documentos.
- 7.3 Incumplir con la presentación de informes trimestrales, informe final y artículo científico para el caso de trabajos de investigación, o presentar después del plazo establecido según el cronograma.

Las faltas establecidas en el numeral 7.1 y 7.2 se consideran faltas graves, y serán sancionados de conformidad al numeral 89.4 del artículo 89° de la Ley Universitaria, y se aplican previo proceso administrativo disciplinario, y no eximen de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, así como de los efectos que de ellas se deriven ante las autoridades respectivas. Asimismo, las faltas precisadas en los numerales 7.1, 7.2 y 7.3 son causales de nulidad de la resolución de aprobación del proyecto de investigación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Toda modificación en las fechas de presentación de proyectos de investigación, informes trimestrales, informe final y artículo científico, se autorizará a través del VRI mediante informe técnico de la DIU.

DISPOSICION FINAL

El VRI resolverá los casos no contemplados en la presente Directiva, de acuerdo a la normatividad nacional e internacional sobre investigación y ética en investigación, considerando los aspectos legales (civiles, penales) y administrativo.



ANEXOS:

ANEXO N°01: Cronograma para la presentación de proyectos de investigación sin asignación económica, 2021

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Difusión de la convocatoria.	Del 30 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021	Dirección de Investigación Universitaria.
Inscripción virtual del proyecto de investigación en la plataforma del sistema intranet de la Dirección de Investigación Universitaria (DIU), y entrega de los requisitos (*) a través del correo institucional: diu@unheval.edu.pe	Del 09 al 12 de enero, 2021	Investigador responsable
Revisión de los requisitos presentados y notificación de observaciones al responsable del proyecto de investigación, en caso las hubiera.	Del 12 al 15 de enero, 2021	Dirección de Investigación Universitaria.
Evaluación de los proyectos de investigación por la comisión de jurados evaluadores externos.	Del 16 al 20 de enero, 2021	Comisión de jurados evaluadores externos.
Notificación de observaciones hechas por los jurados evaluadores a los responsables para el levantamiento de observaciones, si las hubiera.	Del 20 al 24 de enero, 2021	Dirección de Investigación Universitaria.
Publicación de resultados y remisión, al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación a través de la emisión de la resolución correspondiente.	25 de enero, 2021	Dirección de Investigación Universitaria.
Ejecución del proyecto de investigación.	Desde el 26 de enero de 2021	Equipo de investigación

(*) La presente directiva para la presentación de los proyectos de investigación de la UNHEVAL y otros documentos se encuentra en la Página Web de la Dirección de Investigación Universitaria: <http://diu.unheval.edu.pe/>

ANEXO N°02: Cronograma de presentación del informe de avance trimestral, informe final y artículos científico, 2021

DETALLE	FECHA
Primer informe de avance trimestral	Hasta el 05 de abril, 2021
Segundo informe de avance trimestral	Hasta el 05 de julio, 2021
Tercer informe de avance trimestral	Hasta el 04 de octubre, 2021
Informe final y artículo científico	Hasta el 06 de diciembre, 2021



ANEXO N°03: Esquema del proyecto de investigación

Estructura A: Investigación Cuantitativa

Portada: Debe contener el nombre y logotipo de la Universidad, la Facultad y Escuela Profesional, la línea de Investigación, el título del proyecto de investigación, el nombre y apellido de los miembros integrantes, ciudad y la fecha.

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

1.1 Datos del proyecto

a. Título de la investigación: Indica el objetivo de la investigación. Asimismo, debe ser conciso, claro y sencillo; con un máximo de veinte (20) palabras. No se considera para el cómputo:

- Los artículos, conectores o proposiciones como: él, la, en, un, para y otros,
- El nombre de la empresa, organización o institución al cual refiere la investigación.

b. Área, línea y sub línea de investigación, aprobadas en la UNHEVAL.

c. Localización

d. Tipo de proyecto de investigación

- Básica:** La investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento de manera sistemática y metódica, con el único objetivo de ampliar el conocimiento. Está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes.
- Aplicada:** La investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento destinado a procurar soluciones a problemas prácticos. Está dirigida a determinar, a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.
- Desarrollo experimental:** Destinado a formular un plan o diseño para crear un producto o proceso nuevo, o mejorado sustancialmente, ya sea para la transferencia o el uso propio. Basado en investigaciones anteriores o en la experiencia práctica, incluye la formulación de conceptos, diseño y ensayo de alternativas al producto, y puede incluir la construcción de prototipos y el funcionamiento de plantas. No incluye ensayos rutinarios, procesos de detección de errores, ni alteraciones periódicas de productos existentes, líneas de producción, procesos y operaciones en curso.

1.2 Datos de los investigadores

- Indicar el (los) nombre (s) y apellido (s) de los miembros integrantes.
- Especificar su categoría y condición de trabajo. Así también la Facultad, escuela Profesional a la que pertenece, teléfono y correo electrónico (e-mail).

1.3 Resumen

Debe ser breve pero exhaustivo que tenga la finalidad de proporcionar a los lectores una visión clara de lo que se pretende investigar y de los resultados esperados. No puede superar la largada de una página con un máximo de 200 palabras.

Incluir; los objetivos del estudio, el tipo de estudio o diseño empleado, los procedimientos básicos y las palabras clave. Hacer hincapié en los aspectos nuevos o importantes del estudio.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Planteamiento del problema de investigación

2.1.1 Situación problemática

Es aquella parte de la realidad que nos proponemos estudiar o investigar de forma concreta y delimitada. Plantea necesidades de conocimiento a través del análisis de una realidad problemática identificando las variables que intervienen en ella para establecer las relaciones existentes entre sí. Asimismo, explica la situación actual, elementos que sustentan el problema, descripción concreta del problema y la relevancia del mismo.

2.1.2 Formulación del problema

Es la interrogante que se plantea el investigador frente a una realidad, un hecho o fenómeno desconocido y que oriente la respuesta que se busca con la investigación. Siendo la concreción del planteamiento con preguntas precisas que comprendan: El problema general y los problemas específicos.

2.1.3 Justificación e Importancia

El investigador debe indicar las razones que motivan el estudio el ¿Por qué y para qué se investiga?, además debe detallar la conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y la utilidad metodológica, siendo los criterios que ayudan a evaluar la utilidad del estudio propuesto.

También, se señala la importancia e interés de la investigación, considerando si la investigación concede aportes a la solución de problemas sin olvidar que el trabajo posee una relevancia social y científica que contribuye al fortalecimiento y ampliación del conocimiento del área desarrollada.

2.1.4 Objetivos

Debe estar referido a lo que se pretende con la investigación y debe expresarse de lo que se espera lograr para dar la respuesta final al problema, comprende: un objetivo general y tres a cinco objetivos específicos.

2.1.5 Limitaciones

Se refiere limitaciones a los problemas con los que el investigador se encontrará durante el proceso de su investigación. Es preciso advertir, que no debe confundirse limitaciones del investigador con limitaciones de la investigación.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Antecedentes del problema

En los antecedentes se trata de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación. El antecedente puede indicar conclusiones existentes en torno al problema planteado, debe ser preferiblemente de los últimos cinco años.

2.2.2 Bases Teóricas o marco conceptual

Comprende el desarrollo de teorías, modelos, normatividad relacionados con el tema de investigación. Para elaborar las bases teóricas de la investigación, se sugiere que se adopte una postura teórica, la cual debe ser justificada con un análisis o comentario explicativo después de citar textualmente a un autor.

2.3 Hipótesis y variables

2.3.1 Formulación de Hipótesis

Es una respuesta a priori y tentativa que responde al problema científico. Se debe formular como una proposición afirmativa, con lenguaje claro, específico y en forma lógica al problema planteado. Cuando es descriptivo no es necesario.



2.3.2 Variables y definición conceptual y operacional

Se menciona las variables de investigación: Variable independiente y dependiente. Mientras que una definición conceptual trata a la variable con otros términos, es como una definición de diccionario especializado y la definición operacional es la etapa en que se definen los indicadores de la variable o variables de la investigación. Los indicadores son las características de las variables que se van a medir, registrar, evaluar; por tanto, van a constituir los datos de la investigación.

2.4 Metodología del proyecto

2.4.1 Diseño metodológico

Es la parte que responde a la pregunta ¿Cómo se investigará el problema? Siendo el marco estratégico constituido por el tipo, enfoque, nivel y los métodos que se emplearan en la ejecución del proyecto de investigación para poner a prueba la hipótesis, alcanzar los objetivos de investigación, y así dar una respuesta al problema de investigación

2.4.2 Diseño muestral

Es el conjunto de estrategias y procedimientos encaminados a seleccionar una muestra de una población cumple con una serie de características estadísticamente deseables que sirven para asegurar niveles establecidos de precisión y mantener en lo posible, la inclusión de errores y sesgos baja. Se podría citar para el diseño muestral; especificación de la población, las unidades de muestreo, análisis y determinación del tamaño muestral, método de selección de la muestra.

2.4.3. Técnicas de recolección de datos

Se definen como el conjunto de procedimientos y herramientas para recoger, validar y analizar la información necesaria que permita lograr los objetivos de la investigación

2.4.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de los datos

Consiste en procesar los datos obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo, y tiene como fin generar resultado a partir de los cuales se realizará el análisis según las hipótesis de la investigación realizada.

En el procesamiento de datos debe mencionarse las herramientas y seleccionar las pruebas estadísticas apropiadas para analizar los datos, dependiendo de las hipótesis formuladas y de los niveles de medición de las variables

2.4.5. Aspectos éticos y regulatorios

La investigación que involucra seres humanos como participantes en experimentos, encuestas, entrevistas debe mencionar las cuestiones éticas y los aspectos regulatorios para la investigación.

2.5 Aspectos administrativos

2.5.1 Cronograma de ejecución del proyecto de investigación

El proyecto de investigación debe poseer un cronograma que incluya una lista de las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto de investigación. El cronograma debe ordenar en el tiempo las actividades relevantes para el desarrollo del proyecto de investigación y debe estar relacionado directamente con la metodología planteada en el proyecto.

Asimismo, se debe detallar las actividades que ejecutará en cada avance, indicando los responsables, de manera que se sistematicen las acciones que permitan el desarrollo del proyecto. Puede agregar tantas filas o columnas como considere necesario.



ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2020	2021											
		D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración del Proyecto		X	X											
Presentación Proyecto 2021			X											
Informe del I Avance*				X	X	X								
Informe del II Avance*							X	X	X					
Informe del III Avance*										X	X	X		
Presentación del Informe final y Artículo Científico.													X	X

Horas semanales dedicadas al proyecto

Especificar el número total de horas semanales dedicadas al proyecto de investigación:

MIEMBROS DEL GRUPO	ACTIVIDADES	HORAS/SEM
Investigador Responsable		
Investigador Principal		
Co-Investigador		
Investigador en Formación		
Investigador posdoctorado		
Total de horas semanales		

2.5.2 Recursos disponibles

Personal: Enumerar el personal técnico, administrativo y de servicio disponible para el proyecto.

Materiales y Equipos: Especificar la calidad y cantidad de equipos, instrumentos, materiales y reactivos disponibles para ejecutar el trabajo de investigación.

Locales: Señalar los ambientes o el lugar donde se realizará la investigación (laboratorios, aulas, bioterios y otros) indicando su ubicación.

2.5.3 Presupuesto

Será estructurado de acuerdo al clasificador de gastos vigentes por lo que se debe adjuntar el clasificador (anexar), a la fecha de la elaboración del proyecto, teniendo en cuenta los montos de cada partida específica, los subtotales a nivel de recursos disponibles y no disponibles y el presupuesto local, en nuevos soles.

2.5.4 Fuente de financiamiento

2.5.4.1 Autofinanciación

Señalar el monto de financiamiento, así como el tipo de recursos en materia de autofinanciamiento.



2.6 Resultados esperados

Al finalizar la ejecución de los proyectos de investigación, los equipos deben alcanzar como mínimo uno de los resultados obligatorios señalados en el numeral 4.3, como indicador de su producción científica.

2.7 Referencias Bibliográficas

Deben coincidir con el contenido citado en el proyecto de investigación, debiendo ir ordenado alfabéticamente. Se registrará en cumplimiento a las Normas APA séptima edición y/o Estilo Vancouver, según el área de estudio que corresponda.

2.8 Anexos

Son los documentos complementarios con la investigación, ejemplos:

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos: cuestionario, guion de entrevista, lista de cotejo, etc.
- Fichas de validación con opinión de expertos.
- Permiso institucional.
- Consentimiento informado.



Estructura B: Investigación Cualitativa

Portada: Debe contener el nombre y logotipo de la Universidad, la Facultad y Escuela Profesional, la línea de Investigación, el título del proyecto de investigación, el nombre y apellido de los miembros integrantes, ciudad y la fecha.

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

1.1 Datos del proyecto

a. Título de la investigación: Indica el objetivo de la investigación. Asimismo, debe ser conciso, claro y sencillo; con un máximo de veinte (20) palabras. No se considera para el cómputo:

- Los artículos, conectores o proposiciones como: él, la, en, un, para y otros,
- El nombre de la empresa, organización o institución al cual refiere la investigación.

b. Área, línea y sub línea de investigación, aprobadas en la UNHEVAL.

c. Localización

d. Tipo de proyecto de investigación

- Básica:** La investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento de manera sistemática y metódica, con el único objetivo de ampliar el conocimiento. Está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes.
- Aplicada:** La investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento destinado a procurar soluciones a problemas prácticos. Está dirigida a determinar, a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.
- Desarrollo experimental:** Destinado a formular un plan o diseño para crear un producto o proceso nuevo, o mejorado sustancialmente, ya sea para la transferencia o el uso propio. Basado en investigaciones anteriores o en la experiencia práctica, incluye la formulación de conceptos, diseño y ensayo de alternativas al producto, y puede incluir la construcción de prototipos y el funcionamiento de plantas. No incluye ensayos rutinarios, procesos de detección de errores, ni alteraciones periódicas de productos existentes, líneas de producción, procesos y operaciones en curso.

1.2 Datos de los investigadores

- Indicar el (los) nombre (s) y apellido (s) de los miembros integrantes.
- Especificar su categoría y condición de trabajo. Así también la Facultad, escuela Profesional a la que pertenece, teléfono y correo electrónico (e-mail).

1.3 Resumen

Debe ser breve pero exhaustivo que tenga la finalidad de proporcionar a los lectores una visión clara de lo que se pretende investigar y de los resultados esperados. No puede superar la largada de una página con un máximo de 200 palabras.

Incluir; los objetivos del estudio, el tipo de estudio o diseño empleado, los procedimientos básicos y las palabras clave. Hacer hincapié en los aspectos nuevos o importantes del estudio.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Planteamiento del problema de investigación

2.1.1 Situación problemática

Es aquella parte de la realidad que nos proponemos estudiar o investigar de forma concreta y delimitada. Plantea necesidades de conocimiento a través del análisis de una realidad problemática identificando las variables que intervienen en ella para establecer las relaciones existentes entre sí. Asimismo, explica la situación actual, elementos que sustentan el problema, descripción concreta del problema y la relevancia del mismo.

2.1.2 Formulación del problema

Es la interrogante que se plantea el investigador frente a una realidad, un hecho o fenómeno desconocido y que oriente hacia la respuesta que se busca con la investigación. Siendo la concreción del planteamiento de preguntas precisas que comprendan: El problema general y los problemas específicos.

2.1.3 Justificación e Importancia

El investigador debe indicar las razones que motivan el estudio el ¿Por qué y para qué se investiga?, además debe detallar la conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y la utilidad metodológica, siendo los criterios que ayudan a evaluar la utilidad del estudio propuesto.

También, se señala la importancia e interés de la investigación, considerando si la investigación concede aportes a la solución de problemas sin olvidar que el trabajo posee una relevancia social y científica que contribuye al fortalecimiento y ampliación del conocimiento del área desarrollada.

2.1.4 Objetivos

Debe estar referido a lo que se pretende con la investigación y debe expresarse de lo que se espera lograr para dar la respuesta final al problema, comprende: un objetivo general y tres a cinco objetivos específicos.

2.1.5 Limitaciones

Se refiere limitaciones a los problemas con los que el investigador se encontrará durante el proceso de su investigación. Es preciso advertir, que no debe confundirse limitaciones del investigador con limitaciones de la investigación.

2.2 Revisión de la literatura

2.2.1 Antecedentes

Los antecedentes de la investigación cualitativa se inspiran a través de autores que son competentes, observadores y cualificados donde puedan informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones al entorno social, aproximándose a un sujeto real, que está presente en la investigación y que puede ofrecer sus propias experiencias, opiniones o valores con relación a la temática evaluada. Es decir, son los estudios realizados por otros investigadores, relacionados con el problema de investigación tanto nacional como internacional, preferiblemente de los últimos cinco años.

2.2.2 Marco teórico

Busca justificar y documentar la necesidad de realizar el estudio con la revisión de literatura con el propósito de presentar orientaciones generales sobre las teorías relacionadas con el tema. Además, tiene un carácter referencial y crítico, es decir, da cuenta y expone los principales autores, enfoques, métodos, investigaciones, interpretaciones y conclusiones sobre el área o áreas cercanas. Comprende el desarrollo de teorías, modelos, normatividad relacionados con el tema de investigación



2.3 Metodología del proyecto

2.3.1. Diseño metodológico.

Es la parte que responde a la pregunta ¿Cómo se investigará el problema? Siendo el marco estratégico constituido por el tipo, enfoque, nivel y los métodos que se emplearan en la ejecución del proyecto de investigación para poder alcanzar los objetivos de la investigación, y así dar una respuesta al problema de investigación

2.3.2. Procedimiento de muestreo.

Se busca conocer el proceso de selección de la muestra, por lo que este procedimiento está vinculado con las unidades de análisis y casos iniciales, elección de la muestra inicial.

2.3.3. Recolección y análisis de la información

Se indica las técnicas a utilizar (entrevista, entrevista a profundidad, observación, entre otras). Los instrumentos son los medios auxiliares para recoger y registrar los datos obtenidos a través de las técnicas de análisis de información: De grabación y transcripción, codificación de categorías y subcategorías, lectura exploratoria de la información obtenida, procesamiento y análisis de la información con el ATLAS TI o de manera manual, análisis de contenido, (Citas versus categorías y subcategorías), Análisis de conceptos/ Relaciones de conceptos, esquemas, gráficos aplicativos.

2.3.4. Aspectos éticos y regulatorios.

La investigación que involucra seres humanos como participantes en experimentos, encuestas, entrevistas debe mencionar las cuestiones éticas y los aspectos regulatorios para la investigación.

2.4 Aspectos administrativos

2.4.1 Cronograma de ejecución del proyecto

El proyecto de investigación debe poseer un cronograma que incluya una lista de las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto de investigación. El cronograma debe ordenar en el tiempo las actividades relevantes para el desarrollo del proyecto de investigación y debe estar relacionado directamente con la metodología planteada en el proyecto.

Asimismo, se debe detallar las actividades que ejecutará en cada avance, indicando los responsables, de manera que se sistematicen las acciones que permitan el desarrollo del proyecto. Puede agregar tantas filas o columnas como considere necesario.



ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2020	2021													
		D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del Proyecto		X	X													
Presentación Proyecto 2021			X													
Informe del I Avance*				X	X	X										
Informe del II Avance*							X	X	X							
Informe del III Avance*										X	X	X				
Presentación del Informe final y Artículo Científico.														X	X	

Horas semanales dedicadas al proyecto

Especificar el número total de horas semanales dedicadas al proyecto de investigación:

MIEMBROS DEL GRUPO	ACTIVIDADES	HORAS/SEM
Investigador Responsable		
Investigador Principal		
Co-Investigador		
Investigador en Formación		
Investigador posdoctorado		
Total de horas semanales		

2.4.2 Recursos disponibles

Personal: Enumerar el personal técnico, administrativo y de servicio disponible para el proyecto.

Materiales y Equipos: Especificar la calidad y cantidad de equipos, instrumentos, materiales y reactivos disponibles para ejecutar el trabajo de investigación.

Locales: Señalar los ambientes o el lugar donde se realizará la investigación (laboratorios, aulas, bioterios y otros) indicando su ubicación

2.4.3 Presupuesto

Será estructurado de acuerdo al clasificador de gastos vigentes por lo que se debe adjuntar el clasificador (anexar), a la fecha de la elaboración del proyecto, teniendo en cuenta los montos de cada partida específica, los subtotales a nivel de recursos disponibles y no disponibles y el presupuesto local, en nuevos soles.

2.4.4 Fuente de financiamiento

2.4.4.1 Autofinanciación

Señalar el monto de financiamiento, así como el tipo de recursos en materia de autofinanciamiento.



2.5 Resultados esperados

Al finalizar la ejecución de los proyectos de investigación, los equipos deben alcanzar como mínimo uno de los resultados obligatorios señalados en el numeral 4.3, como indicador de su producción científica.

2.6 Referencias Bibliográficas

Deben coincidir con el contenido citado en el proyecto de investigación, debiendo ir ordenado alfabéticamente. Se regirá en cumplimiento a las Normas APA séptima edición y/o Estilo Vancouver, según el área de estudio que corresponda.

2.7 Anexos

Son los documentos complementarios con la investigación, ejemplos:

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos: cuestionario, guion de entrevista, lista de cotejo, etc.
- Fichas de validación con opinión de expertos.
- Permiso institucional.
- Consentimiento informado.



Criterios para la redacción, impresión del Proyecto e Informes de Investigación

El manuscrito considera pautas que se detallan a continuación:

1. La presentación de la investigación se realiza de manera virtual, en tamaño A4.
2. Escribir el texto en Word para Windows, con márgenes de 2cm. en el lado derecho e inferior, 3cm. en el lado izquierdo y superior de la página.
3. Tipo de letra: Times New Román.
 - a) Tamaño de letra para redacción de texto y contenido: 12 cpi.
 - b) Tamaño de letra para título: 14 cpi.
 - c) Para párrafos: 12 cpi.
 - d) Para pie de página: 10 cpi.
 - e) Espaciado interlineal: 1,5 cm.
 - f) Comienzo de capítulos: 6 cm. del borde de la hoja
4. Numeración de página: Formato inferior centro. La numeración es secuencial.
5. No usar palabras íntegramente escritas con mayúsculas en el informe, salvo para los nombres de los subtítulos de este (ejemplo: I. INTRODUCCIÓN) y siglas.
6. Utilizar formato de letra (negrita y cursiva) para géneros taxonómicos y nombres científicos de especies y subespecies.
7. Escribir el nombre científico completo de cada especie cuando se menciona por primera vez, en las siguientes citaciones, la primera palabra, referida al género, se abreviará por su letra inicial. Observar estas reglas en tablas y figuras, siempre que sea posible.
8. Utilizar negritas sólo para títulos y subtítulos (ejemplo: MATERIALES Y MÉTODOS, DISCUSIÓN).
9. Escribir los números de un dígito en letras (ejemplo: seis individuos), a menos que se usen como unidades de medida (ejemplo: 0.9 m). Usar numerales para números de dos o más dígitos (ejemplo: 10) y espacio en números de más de tres dígitos (ejemplo: 1 000), excepto en años calendarios (Ejemplo: 2000).
10. Procurar que la sintaxis sea sencilla. Verificar que los neologismos a emplearse pertenezcan al vocabulario científico y técnico internacional.
11. Evitar la redacción en primera persona del singular o plural (ejemplo: ...en mi trabajo nos propusimos investigar...). Se debe utilizar el estilo impersonal (ejemplo para proyectos: ...en este trabajo. se investigará), (ejemplo para informes: ... en este trabajo se investigó...). Para el proyecto de investigación la redacción es en tiempo futuro y para el informe de investigación la redacción es en tiempo presente o pasado.

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” DE
HUÁNUCO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA



FACULTAD DE: _____

ESCUELA PROFESIONAL DE: _____

LINEA DE INVESTIGACIÓN: _____

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGADOR RESPONSABLE:
INVESTIGADOR PRINCIPAL:
CO-INVESTIGADOR:
INVESTIGADOR EN FORMACION:
INVESTIGADOR POSTDOCTORADO:

**Huánuco – Perú
2021**



ANEXO N°04:

Ficha de Inscripción del Proyecto de Investigación

1. DATOS GENERALES

1.1 Título de la investigación

1.2 Tipo de investigación: Básica Aplicada Desarrollo experimental

1.3 Enfoque de la investigación: Cuantitativa Cualitativa

Área de investigación: _____

Línea de investigación: _____

1.4 Unidad e Institución a la que pertenece el proyecto

Facultad y Escuela Profesional:

1.5 Datos de los miembros del proyecto de investigación (Responsable, Principal, Co-Investigador, Invitado, Formación, Posdoctorado)

Investigador Responsable (Docente ordinario a dedicación exclusiva, tiempo completo, tiempo parcial, pertenecientes a la UNHEVAL que tenga el mayor grado entre; Doctor o Magister)	
Apellidos:	Nombres:
D.N.I.:	
Teléfono/Celular:	Email:
Formación Académica	
Grado Académico	
Bachiller (Indicar Mención)	
Maestría (Indicar Mención)	
Doctorado (Indicar Mención)	
Títulos	
Título Profesional:	
Segunda Especialidad:	
Categoría Docente: () Principal () Asociado () Auxiliar	
Facultad y Escuela Profesional:	

Investigador Principal (Docente ordinario a dedicación exclusiva, tiempo completo, tiempo parcial, pertenecientes a la UNHEVAL que tenga el grado de Doctor o Magister)	
Apellidos:	Nombres:
D.N.I.:	
Teléfono/Celular:	Email:
Formación Académica	
Grado Académico	
Bachiller (Indicar Mención)	
Maestría (Indicar Mención)	



Doctorado (Indicar Mención)
Títulos
Título Profesional:
Segunda Especialidad:
Categoría Docente: () Principal () Asociado () Auxiliar
Facultad y Escuela Profesional:

Co-Investigador (Docente contratado perteneciente a la UNHEVAL, docente de otras universidades y demás investigadores externos que tengan al menos el título profesional.)	
Apellidos:	Nombres:
D.N.I.:	
Teléfono/Celular:	Email:
Formación Académica	
Grado Académico	
Bachiller (Indicar Mención)	
Maestría (Indicar Mención)	
Doctorado (Indicar Mención)	
Títulos	
Título Profesional:	
Segunda Especialidad:	
Categoría Docente: () Principal () Asociado () Auxiliar	
Facultad y Escuela Profesional:	

Investigador en Formación (Estudiantes, tesis de pregrado y posgrado)	
Apellidos:	Nombres:
D.N.I.:	
Teléfono/Celular:	Email:
Formación Académica	
Año y Ciclo de académico:	
Títulos	
Título Profesional:	
Segunda Especialidad:	
Facultad y Escuela Profesional:	

Investigador Posdoctorado	
Apellidos:	Nombres:
D.N.I.:	
Teléfono/Celular:	Email:
Formación Académica	
Grado Académico	
Bachiller (Indicar Mención)	
Maestría (Indicar Mención)	
Doctorado (Indicar Mención)	
Títulos	
Título Profesional:	
Segunda Especialidad:	
Facultad y Escuela Profesional:	



1.6 Problema general de Investigación

1.7 Objetivo general de Investigación

1.8 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2020	2021												
		D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del Proyecto		X	X												
Presentación Proyecto 2021			X												
Informe del I Avance*				X	X	X									
Informe del II Avance*								X	X	X					
Informe del III Avance*											X	X	X		
Presentación del Informe final y Artículo Científico.														X	X

1.9 Recursos disponibles

1.9.1 Personal: Enumerar el personal técnico, administrativo y servicio disponible para el proyecto.

1.9.2 Materiales y Equipos: Especificar la calidad y cantidad de equipos, instrumentos, materiales y reactivos disponibles para ejecutar el trabajo de investigación.

1.9.3 Locales: Señalar los ambientes o el lugar donde se realizará la investigación (laboratorios, aulas, bioterios, otros.), indicando su ubicación.

1.10 Presupuesto: Será estructurado de acuerdo al clasificador de gastos vigentes, teniendo en cuenta los montos de cada partida específica, los subtotales a nivel de recursos disponibles y no disponibles y el presupuesto autofinanciado en nuevos soles.

1.11 Resumen del proyecto: Es una sección corta, de no más de 200 palabras, escrito en espacio sencillo, en un solo párrafo, en el que se expondrá la síntesis del tema seleccionado, el objetivo general, la base teórica que lo sustenta, la metodología a emplearse, así como las técnicas de recolección de datos a utilizar, cómo se presentarán y analizarán los resultados que se obtengan.

Huánuco, ____ de _____ 2021

Firma del responsable del Proyecto



**ANEXO N°05:
Declaración Jurada**

Huánuco, ____ de _____ 2021

Yo, _____ natural de la ciudad de _____ identificado(a) con DNI: _____ con domicilio en _____ N° _____ del Distrito _____ de _____ Provincia _____ Departamento _____ Como Docente nombrado de la UNHEVAL, (Condición de Investigador Responsable o Investigador Principal) del Proyecto titulado:

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Conocer la Directiva que regula la presentación del proyecto de investigación sin asignación económica año 2021 y estar de acuerdo con los términos expresados en dicho documento.
2. Expresar que el Proyecto presentado no ha sido considerado en otro concurso, es inédito.
3. Participar solo en un Proyecto de investigación sin asignación económica para el 2021 en la UNHEVAL.
4. Cedo los derechos patrimoniales de los cuales soy titular sobre las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo producidos en virtud de mi proyecto de investigación precitado, para su explotación no exclusiva, ilimitada, perpetua y con alcance mundial, a favor de la UNHEVAL.



Huella Digital

FIRMA: _____
APELLIDOS Y NOMBRES: _____
DNI: _____

Este formato debe ser llenado y suscrito por los docentes ordinarios pertenecientes a la UNHEVAL que desarrollan un proyecto de investigación sin asignación económica en el 2021.



ANEXO N°06:

Esquema del informe de avance trimestral de la investigación

1. Número del Proyecto (*):

2. Título del Proyecto

3. Facultad y Escuela Profesional:

4. Número de Avance:

5. Resumen de las acciones desarrolladas de acuerdo al cronograma

El desarrollo del informe de avance de la investigación será de acuerdo al esquema y a las actividades establecidas en el cronograma del proyecto. Debe indicar las actividades desarrolladas por cada uno de los miembros del proyecto.

INVESTIGADOR RESPONSABLE / INVESTIGADOR PRINCIPAL/CO-INVESTIGADOR/INVESTIGADOR EN FORMACION/INVESTIGADOR POSDOCTORADO (Indicar la condición)	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FIRMA

6. Mencionar fuentes: Revistas científicas, libros, direcciones de internet, páginas WEB, que ha utilizado para el avance.

Huánuco, ____ de _____ 2021

Firma del responsable del Proyecto

(*) El número de proyecto se asignará en la resolución de aprobación de los proyectos de investigación.



ANEXO N°07:

Esquema descriptivo del informe final de investigación

Portada: Debe contener el nombre y logotipo de la Universidad, la Facultad y Escuela Profesional, la línea de Investigación, el título del proyecto de investigación, el nombre y apellido de los miembros integrantes, ciudad y la fecha

Agradecimiento (opcional): Debe expresar reconocimiento a aquellas personas que contribuyeron en la ejecución del proyecto, indicando sus nombres, dirección y motivo del reconocimiento; asimismo, el agradecimiento puede hacerse a la institución donde se desarrolló el trabajo de investigación por haber proporcionado ambientes de laboratorio, equipos, materiales, etc.

Índice o contenido: Es la estructura general del trabajo en su conjunto; en el que señalan las principales secciones y sus correspondientes subsecciones del trabajo de investigación, indicándose las páginas donde comienza cada una.

Índice de cuadros: Indica e identifica el número, título y página en la que encuentran estos. El título debe empezar con la palabra cuadro, a continuación, se escribirá el número que será en arábigos; cada número debe ir seguido de un punto y dos espacios para la anotación del título del mismo cuadro, siendo la letra inicial en mayúsculas.

Índice de figuras: Indica e identifica el número, título y página en la que se encuentran los esquemas, dibujos, fotos, mapas, gráficos, siguiendo las mismas consideraciones dadas para los cuadros.

Resumen (en español e inglés): Debe redactarse en español e inglés bajo los títulos de RESUMEN Y ABSTRACT, respectivamente. El resumen es una sección corta, de no más de 200 palabras, que da una información global de la investigación, redactado en un solo párrafo, debe referirse al problema, la hipótesis (si hubiera), al material de estudio, los métodos utilizados, los resultados, las conclusiones, usando un estilo claro, simple y conciso. Colocar al final tres a cinco palabras clave, que se usan para la indización del trabajo y la búsqueda de información en las bibliotecas. El ABSTRACT es una traducción del resumen, siguiendo el estilo en idioma inglés.

Cuerpo del informe

I. Introducción

Es la presentación del trabajo, debiéndose referirse a sus antecedentes, significado, problema o propósito, y justificación, según la naturaleza del informe. Deberá demostrarse que el autor está enterado de la bibliografía más pertinente y de los antecedentes, sin embargo, se evitarán extensas revisiones bibliográficas que tomen a esta sección en una especie de exposición analítica. Esta parte y las siguientes del informe se redactarán en forma continua, salvo cuando se indique lo contrario.

II. Objetivos

Debe estar referido a lo que se pretende con la investigación y debe expresarse con calidad lo que se espera lograr para dar la respuesta final al problema, comprende: Un objetivo general y tres a cinco objetivos específicos.



III. Marco teórico

Es el conjunto de principios, leyes y teorías específicas que el investigador va a manejar durante la planificación y ejecución de su investigación. Elaborar el marco teórico no es hacer un resumen de todas las teorías existentes sino de reflexionar y desarrollar solo las teorías que son de interés para planificar y ejecutar su estudio. El marco teórico debe ser concreto y específico a las variables de estudio, en este sentido el marco teórico no debe de ir más allá de las variables. **Comprende:**

- **Antecedentes de la investigación:** Son estudios realizados por otros investigadores que están relacionados con el problema de investigación tanto nacional como internacional, preferiblemente de los últimos cinco años.
- **Bases teóricas:** Comprende el desarrollo de teorías, modelos, normatividad relacionados con el tema de investigación. Para elaborar las bases teóricas de la investigación, se sugiere que se adopte una postura teórica, la cual debe ser justificada y se realice un análisis o comentario explicativo después de citar textualmente a un autor.
- **Definición de términos básicos:** Es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación, formulación del problema, y en los objetivos.

IV. Material y métodos

Se redacta en tiempo pasado. Se describe con detalle el objeto de estudio, el diseño de investigación, la población, muestreo, muestra, las fuentes de información (municipios, bancos, cortes de justicia), la métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados (si se utilizó un método estándar, es suficiente referir el nombre del método y la referencia bibliográfica respectiva). Se detalla la metodología utilizada de modo que otro investigador pueda repetir lo realizado y obtener los mismos hallazgos (es decir, los resultados obtenidos tienen que ser reproducibles).

V. Resultados

Deben referirse clara y concretamente a lo observado. De ser necesarios, se incluirán tablas y figuras, evitándose toda duplicidad, precedidos de una breve descripción de los mismos. Los resultados que se indiquen deben corresponderse con el problema científico, los objetivos y la hipótesis, debe redactarse en pasado.

VI. Discusión

En esta sección se debe realizar e interpretar los resultados obtenidos, relacionar lo que se observó con lo que es conocido en las teorías, buscar generalizaciones, establecer principios básicos, precisar la significación y posibles implicancias de los conocimientos ganados y poner énfasis en los puntos no solucionados y que necesitan investigaciones complementarias. Se evitará 1) repetir inútilmente los datos presentados en resultados, 2) hacer únicamente breves revisiones de la revisión bibliográfica agregadas a reformulaciones de los resultados y 3) plantear hipótesis que no se apoyen en los resultados del trabajo. Es la parte del informe donde el investigador demuestra la validez de los resultados obtenidos, comprándolos con los resultados de otras investigaciones tratando de encontrar coincidencias o discrepancias, de tal modo que puedan ser inferidos a la población. Los tiempos de redacción oscilan entre el presente y el pasado.



VII. Conclusiones

Se elaboran las principales conclusiones en base a los objetivos propuestos. Son generalizaciones de los resultados obtenidos en la investigación del problema y se harán en cuanto al significado de los datos y debe ser clara concreta y sin evasivas y no debe dejar dudas sobre lo que se ha demostrado y que no se ha demostrado en el estudio, además de ser precisas, debe involucrar a la población en estudio y no sólo a la muestra estudiada.

VIII. Recomendaciones

En base a la experiencia adquirida en el desarrollo del trabajo y visualizando su complementación, se podrá sugerir, cuando sea el caso, nuevas investigaciones, o algunas implicaciones prácticas derivadas del trabajo. En esta sección se dan las indicaciones para guiar nuevas líneas de trabajo en base a las deducciones científicas.

IX. Referencias bibliográficas

Deben coincidir con el contenido citado en el proyecto de investigación, debiendo ir ordenado alfabéticamente. Se regirá en cumplimiento a las Normas APA séptima edición y/o Estilo Vancouver, según el área de estudio que corresponda.

Anexos

Son los documentos complementarios con la investigación, ejemplos:

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos: cuestionario, guion de entrevista, lista de cotejo, etc.
- Fichas de validación con opinión de expertos.
- Permiso institucional.
- Consentimiento informado.

Siendo el título del ANEXO colocado en letras mayúsculas en el centro de la página.



ANEXO N°08:

Esquema e instrucciones para la presentación de artículos científicos

El punto de partida para la elaboración del artículo es tomar en cuenta, la política editorial de la revista científica Investigación Valdizana o Revista Peruana de Investigación en Salud, según el área que corresponda.

Los artículos deben ser originales, con estructura y sintaxis correcta. Para su revisión preliminar, el manuscrito debe ser entregado en físico, impreso en papel bond A-4. Una vez aprobado el artículo, se realizará la entrega tanto en físico como en CD-ROM (2 copias), en formato Word, de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

CONSIDERACIONES GENERALES:

El artículo debe tener 15 páginas o 7 mil palabras. Escribir el texto en Word para Windows, con tipo de letra Arial, N°12, con márgenes de 2 cm. en los lados derecho e inferior, 3.0 cm en los lado izquierdo y superior de la página. Espaciado interlineal: 1,5 cm., excepto para el resumen y abstract que se redacta a espacio simple. Preparar las tablas y figuras posibles en Word o Excel.

El trabajo debe contener: de 4 a 6 páginas de introducción la cual debe contener un cuadro teórico bien desarrollado y articulado (se recomienda mínimo 20 autores), conceptos claramente definidos, revisión bibliográfica completa y apropiada y, cuando fuera el caso, hipótesis bien construida, la redacción en el cuerpo del artículo debe ser en tercera persona.

El artículo debe presentar como mínimo 25 autores consultados e insertados coherentemente en el texto como citas, los cuales deben ser publicaciones hechas en los últimos 5 años, consignados en las referencias bibliográficas con todos los datos. El 40% de las referencias deben ser de revistas científicas indizadas.

- **LA PRIMERA PÁGINA** debe incluir el título, los nombres y apellidos de los autores, la filiación institucional y el correo electrónico de cada autor. Asimismo, el resumen y palabras clave en español y en inglés.
- **EL TÍTULO** debe ser explicativo y contener la esencia del trabajo, redactado en castellano e inglés. No mayor de 15 palabras.

EL ARTÍCULO DEBE SER REDACTADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, SEGUN CADA CASO:

- **INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA:**

El resumen, introducción, metodología, resultados y discusión, conclusiones, referencias bibliográficas. Las ilustraciones y tablas deben ser insertadas en el cuerpo del trabajo.

Resumen: Presenta la idea general del tema, objetivos, métodos de investigación, resultados y conclusiones, redactados a espacio simple, de forma objetiva y concisa (en un solo párrafo de 200 palabras promedio). Al final del resumen (Abstract), deben ubicarse las palabras clave (Key words), las cuales constarán de un conjunto de tres a seis palabras (simples o compuestas) que representen el contenido del trabajo.

Introducción: Presentación del tema, justificación del problema, objetivos (debe presentarse de modo explícito, demostrando a lo largo del texto coherencia con el objetivo, con apoyo de conceptos teóricos y datos



secundarios), hipótesis y fundamento metodológico, exponiendo de forma ordenada y detallada el tema, teniendo como base los antecedentes, variables estudiadas y resultados obtenidos.

La introducción debe contener todos los elementos señalados, evitando subtítulos en su presentación y redactado en tiempo presente pues representa aspectos que mantienen su vigencia en el tiempo.

Metodología: Describe el material utilizado y procedimiento (detallado y específico) como se llevó a cabo la investigación, la población, los métodos y técnicas empleadas en la recolección y análisis de datos, con respaldo en autores del área. Se redacta en pasado.

Resultados: Presenta de manera textual, detallada y secuencial los resultados de la investigación. Los cuadros y figuras se emplearán sólo para dar nitidez a alguna explicación. Se redacta en pasado.

Discusión: Enfatiza los nuevos aspectos en el estudio. Debe presentar una interpretación y justificación de los resultados, explicando la contrastación de los hallazgos con trabajos similares encontrados en la revisión bibliográfica y con las hipótesis planteadas.

Debe evitarse repetir en detalle los datos presentados en los resultados, incluyendo las referencias de las publicaciones con las que se realizó la contrastación. Se redacta en presente pues son conocimientos actuales, pero cuando se comentan los resultados obtenidos se redacta en pasado.

Conclusiones/ Consideraciones finales: Presenta las inferencias del autor y las enseñanzas en relación al tema investigado, debe corresponder a los objetivos del estudio.

Agradecimiento: Si es pertinente. Debe redactarse con un lenguaje discreto, mencionando a las personas o instituciones que han colaborado con el apoyo científico, técnico o asesoría del trabajo.

Referencias bibliográficas: Deben coincidir con el contenido, debiendo ir ordenado alfabéticamente. Se registrará en cumplimiento a las Normas APA séptima edición y/o Estilo Vancouver, según el área de estudio que corresponda

- **INVESTIGACIÓN CUALITATIVA:**

Presenta el mismo esquema de la investigación cuantitativa, con los criterios descritos anteriormente: resumen, introducción, metodología, resultados (construcción inductiva de modelo teórico), discusión, conclusiones, agradecimiento, referencias bibliográficas. Las ilustraciones y tablas deben ser insertadas en el cuerpo del trabajo.

- **ENSAYO CIENTÍFICO:**

Resumen: Considerar los aspectos desarrollados en la investigación cuantitativa y cualitativa.

Introducción: Se sugiere de 4 a 6 páginas donde se señale el problema, objetivos, marco conceptual y contenidos relevantes. Debe exponer de forma ordenada y detallada el tema. Desarrollo temático (exposición deductiva, inductiva o dialéctica).

Conclusiones: Presenta las inferencias del autor y las enseñanzas en relación al tema investigado, debe corresponder a los objetivos del estudio.

Referencias: Deben coincidir con el contenido, debiendo ir ordenado alfabéticamente. Se registrará en cumplimiento a las Normas APA séptima edición y/o Estilo Vancouver, según el área de estudio que corresponda



MODELO PARA PRESENTACIÓN DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y CITAS

Cómo realizar las referencias bibliográficas según las Normas APA Séptima edición:

Listas de obras citadas en la investigación, según orden alfabético (apellido, nombre abreviado. Año. Título: subtítulo. Edición. Lugar de publicación: editora). Ejemplos:

- **Libros**

Apellido, A. A. (Año). Título en cursiva (edición). Editorial. URL

Libro con autor:

Apellido, A. A. (Año). Título en cursiva. Editorial.

Libro con editor:

Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título en cursiva. Editorial. URL (opcional)

Libro en versión electrónica:

Apellido, A. A. (Año). Título en cursiva. Editorial (si aplica). URL.

Libro con traducción:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del libro (A. Apellido del traductor, Trad., Número de edición si aplica). Editorial. (Trabajo original publicado en Año).

Capítulo de un libro:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. ## - ##). Editorial.

- **Artículos científicos (Journal)**

Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista en cursiva, volumen en cursiva(número), pp-pp.

Artículo impreso:

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista en cursiva, volumen en cursiva(número), pp-pp.

Artículo en línea:

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista en cursiva, volumen en cursiva(número), pp-pp. URL

Artículo con DOI:

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista en cursiva, volumen en cursiva(número), pp-pp. Enlace del DOI.

- **Periódicos**

Periódico impreso:

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, página sin abreviación.

Periódico en línea:

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. URL

- **Artículo de revista (Magazine)**

Impreso:

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp.

En línea:

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número). URL



- **Informes gubernamentales**
Nombre de la organización. (Año). Título del informe (Número de la publicación). URL
- **Simposios, conferencias y congresos**
Apellido, A. y Apellido, B. (Fecha). Título de la ponencia [tipo de contribución]. Título del simposio o congreso, Ciudad, País. URL
- **Tesis y trabajos de grado**
Publicada en una base de datos en línea:
Apellido, A. (Año). Título de la tesis [Tesis de pregrado, maestría o doctoral, nombre de institución que otorga el título]. Nombre de la base de datos. URL.
Publicada en línea (no en una base de datos):
Apellido, A. (Año). Título de la tesis [Tesis de pregrado, maestría o doctoral, nombre de institución que otorga el título]. Archivo digital. URL

Como realizar las citas

Citas cortas: Transcripción literal del texto, con menos de 40 palabras. Debe ser incorporado al párrafo entre comillas. Ejemplo:

Según Porter (1986, p.14), "la estrategia competitiva es una combinación de los fines (metas) que la empresa busca y de los medios (políticas) por los cuales ella busca llegar allá", es decir, se trata del establecimiento de planes que puede ampliar las ventajas competitivas actuales de la empresa, así como desarrollar nuevas ventajas competitivas (Henderson, 1989), que permita posicionarse como una organización competitiva.

Citaciones largas: Transcripción literal del texto del autor, con más de 40 palabras. Debe ser digitada en un bloque independiente, sin comillas. Fuente N°10; margen 1,5 cm. izquierdo. Ejemplo:

En esta investigación, se empleó la técnica de análisis de documentos, sobre la cual Martins (2006, p. 46) argumenta:

Para componer una plataforma teórica de un estudio de caso o cualquier otra estrategia de investigación, son conducidas investigaciones bibliográficas – levantamientos de referencias expuestas en medios escritos u otros medios. La investigación documental se asemeja a la pesquisa bibliográfica, pero no levanta material editado- libros, periódicos, etc. -, pero busca material que no fue editado como cartas, memorandos, correspondencias de otros tipos, avisos, agendas, propuestas, relatos, estudios, evaluaciones, etc.

Referencia de dos autores

Los apellidos de los autores deben ser separadas por la letra "y", seguidos del año de publicación.

- Cuando fueran citados dentro del paréntesis deben ser separados por "&". Ejemplos: Armstrong y Kotler (2006); (Armstrong & Kotler, 2006).
- Cuando los autores son más de tres. Ejemplo: Lambin et al. (1998).
- Referencia de grupos de autores semejantes: Si dos referencias quedasen idénticas en cuanto al resumen, citar el apellido de los autores para diferenciar las dos referencias. Ejemplo: Pride (1992) y Kotler (2006).
- Cuando el autor no puede ser identificado: el título de la obra debe ser mencionado en vez del nombre del autor.

Ejemplo:(...) de los navíos negreiros portugueses" (LA VIDA DE UN NAVEGADOR, 1901, P. 13).



Otros aspectos importantes

Ilustraciones: Son las figuras, diseños, esquemas, flujogramas, fotografías, gráficos, mapas, organigramas, etc. deben ser insertadas lo más próximo posible en donde estuvieren citadas en el texto. Son identificadas por una leyenda inferior enumerada.

Cuadros: Presenta informaciones cualitativas, normalmente textuales, dispuestas en líneas o columnas (máximo 7 cuadros).

Tablas: Presenta informaciones cuantitativas o numéricas (máximo 7 tablas).

Leyenda superior: Enumera las tablas (informaciones cuantitativas). Ubicación por encima de la tabla. Fuente 11, negrito; alineamiento centralizado.

Leyenda inferior: Enumera figuras, gráficos, cuadros, etc. Aparece por debajo de la ilustración. Fuente 11, negrita.



ANEXO N°09

Ficha de evaluación del proyecto de investigación

TÍTULO DEL PROYECTO	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
CODIGO DEL PROYECTO	

ESCALA VALORATIVA	Nº	CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL
TÍTULO			
2	1	El título de la investigación tiene un máximo de 20 palabras.	
2	2	El título expresa la relación de las variables, los sujetos de estudio y el contexto determinado.	
CALIDAD CIENTIFICO-TECNICO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO			
2	3	Originalidad y generación de nuevo conocimiento.	
2	4	Estado del arte de la temática del proyecto.	
2	5	Claridad conceptual y coherencia.	
2	6	Viabilidad de la propuesta.	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
4	7	El problema plantea un diagnóstico (documentado bibliográficamente) del fenómeno de estudio y la forma de minimizar sus efectos.	
OBJETIVOS			
2	8	Hay concordancia entre los objetivos formulados, el problema general y los problemas específicos.	
2	9	Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y son factibles de alcanzar	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL			
2	10	Presenta antecedentes relacionados al tema de estudio.	
4	11	Las bases teóricas sustentan el estudio de las variables de la investigación.	
4	12	Presentan citas de investigaciones, revistas científicas, textos, etc., en relación al tema de estudio y son incluidas en las referencias bibliográficas	
2	13	Define los términos básicos con pertinencia.	
HIPÓTESIS Y VARIABLES			
2	14	Las hipótesis formuladas están en relación a los problemas planteados.	
2	15	El número de hipótesis específicas tiene coherencia con el número de problemas específicos.	
4	16	Las variables se definen teórica y operacionalmente.	
4	17	Los indicadores de las variables son medibles	
METODOLOGÍA			
2	18	Consistencia de la metodología de investigación	
2	19	Se precisa el enfoque, el tipo, nivel y diseño de la investigación	
2	20	Determina la población y el procedimiento muestral.	
2	21	Presenta técnicas e instrumentos pertinentes al estudio	
4	22	Determina de manera detallada el tratamiento estadístico y el análisis de la información.	
CONSIDERACIONES ÉTICAS			



Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco
Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Investigación Universitaria



4	23	Presenta un modelo de consentimiento informado que los datos brindados serán confidenciales.	
2	24	Se ha mencionado el beneficio directo a los participantes pos estudio.	
4	25	Carta de aprobación del comité de ética.	
CRONOGRAMA			
2	26	El periodo de tiempo es apropiado y está acorde a lo planteado en el estudio.	
4	27	El cronograma está detallado por: actividad, responsables y fecha.	
PRESUPUESTO Y PLAZOS			
2	28	Pertinencia del presupuesto planteado en cada partida presupuestal	
2	29	Coherencia del presupuesto y plazos a nivel de actividades del proyecto (bienes y servicios)	
REFERENCIA			
2	30	Usa de manera adecuada un estilo de referencia para la bibliografía (APA, VANCOUVER u otros)	
2	31	Todo lo que está citado en el estudio este listado en la bibliografía.	
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE INVESTIGACION			
4	32	El investigador responsable se encuentra registrado como RENACYT	
3	33	Experiencia de los investigadores principales: Poseen capacitaciones en materia de investigación, experiencia en proyectos de investigación para abordar el problema de investigación planteado.	
3	34	Experiencia de los Co-investigadores: Poseen capacitaciones en materia de investigación, experiencia en proyectos de investigación para abordar el problema de investigación planteado.	
2	35	Productividad: El GI realiza investigación en el marco de las líneas de investigación de la Universidad, enfocadas en la problemática institucional, local, regional o nacional.	
IMPACTO Y RESULTADOS ESPERADOS			
2	36	Formación y/o fortalecimiento de recursos humanos	
2	37	Alcance de los resultados del proyecto	
2	38	Aplicación de los resultados	
2	39	Generación de publicaciones; propiedad intelectual o productos relacionados	
100	PUNTAJE TOTAL		

ESCALA DE EVALUACIÓN

Aprobado sin modificaciones (puntaje de 75 a 100). ()

Aprobado con observaciones (puntaje de 60 a 74). ()

No aprobado (puntaje de 0 a 59). ()

RECOMENDACIONES:

FECHA DE EVALUACION: _____

 Apellidos y Nombre del Jurado Evaluador

FIRMA



ANEXO N°10

Ficha de evaluación del informe final de investigación

TÍTULO DE LA INVESTIGACION	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
CODIGO DEL PROYECTO	

ESCALA VALORATIVA	N°	CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL
TITULO			
4	1	El título de la investigación tiene un máximo de 20 palabras.	
4	2	El título expresa la relación de las variables, los sujetos de estudio y un contexto determinado.	
RESUMEN			
4	3	El resumen establece aspectos importantes (problema, objetivos, técnicas, instrumentos población, muestra, resultados y conclusiones) de la investigación.	
4	4	El resumen tiene un máximo de 200 palabras o una cara y están redactados en un solo párrafo.	
INTRODUCCION			
2	5	Presenta la estructura del informe de investigación	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
4	6	Se describe le problema con una fundamentación teórica y empírica.	
2	7	El problema presenta la variable, relación de variables y la población.	
OBJETIVOS			
2	8	El objetivo es claro y evidencia el propósito del estudio.	
2	9	Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y son factibles de alcanzar.	
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL			
4	10	En los antecedentes se menciona el problema, la población y los resultados de la investigación.	
4	11	Las bases teóricas corresponden al estudio de las variables de la investigación y es sustentada con fuentes bibliográficas.	
HIPÓTESIS Y VARIABLES			
2	12	Las hipótesis formuladas están en relación a los problemas planteados.	
4	13	Las variables se definen teórica y operacionalmente.	
METODOLOGÍA			
4	14	Se señala el tipo, nivel y diseño de la investigación	
2	15	Determina la población y el procedimiento muestral.	
2	16	Presenta técnicas e instrumentos pertinentes al estudio	
2	17	se señala la fundamentación para la elaboración del instrumento	
RESULTADOS			
4	18	Se interpreta y justifica los resultados	
4	19	Se discute la relación de los resultados hallados con otras investigaciones citadas.	
4	20	Las conclusiones sustentan los resultados hallados	
2	21	Se hacen recomendaciones para implementar los hallazgos	



REFERENCIAS			
2	22	Todas las referencias tienen un formato de acuerdo al estilo de referencia seleccionado para la bibliografía (APA, VANCOUVER u otros)	
4	23	Todo lo que está citado en el estudio este listado en la bibliografía.	
4	24	La investigación presenta citas bibliográficas de los últimos 5 años	
ANEXO			
4	25	Anexa el consentimiento informado que los datos brindados serán confidenciales	
4	26	Se incluye la matriz de consistencia, validación de instrumento, gráficos, fotografías y otros de acuerdo a la naturaleza del estudio	
APARIENCIA			
4	27	Formato de tipo, tamaño de letra, separación adecuada.	
4	28	Párrafos y citas de acuerdo al estilo APA o VANCOUVER	
REDACCION			
4	29	Ningún error ortográfico, sigue reglas gramaticales del español, lenguaje técnico-formal apropiado.	
2	30	Las tablas y figuras están numeradas.	
2	31	Las tablas, figuras, mapas, gráficos, etc., tienen un texto descriptivo	
100		PUNTAJE TOTAL	

ESCALA DE EVALUACIÓN

Aprobado sin modificaciones (puntaje de 75 a 100). ()

Aprobado con observaciones (puntaje de 60 a 74). ()

No aprobado (puntaje de 0 a 59). ()

RECOMENDACIONES:

FECHA DE EVALUACION: _____

Apellidos y Nombre del Jurado Evaluador
FIRMA



ANEXO N°11:

Ficha de evaluación del artículo científico

Título de Artículo Científico:

Autor(es):

Califique cada uno de los elementos del manuscrito. Marque la categoría apropiada.

Excelente = EXC:3 Muy Bueno =MB:2 Bueno = B:1 Deficiente = D:0

CRITERIOS A EVALUAR	EXC	MB	B	D	OBSERVACIONES
Posee una estructura conformada por: Resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y referencias bibliográficas.					
El objetivo, metodología y conclusiones manejados en el resumen se presentan de acuerdo con el estilo APA séptima edición o Vancouver según corresponda, y abordan la temática de manera completa.					
Las palabras clave se relacionan al área temática del estudio.					
El resumen fue traducido al inglés u otro idioma extranjero.					
Aborda temas o problemas de relevancia, relacionados con el contexto social, cuyos resultados sean comunicacionales.					
Las teorías o métodos responden a las necesidades de información del objeto de estudio.					
El escrito integra la teoría consultada, en la introducción, análisis de los resultados y discusión.					
Los resultados constituyen información original y novedosa, producto del proceso de investigación y relacionado con los objetivos formulados.					
La escritura del artículo (tipografía, presentación de cuadros y gráficos, información científica y referencias bibliográficas) ha sido elaborada teniendo en cuenta el espíritu editorial de una revista científica.					
Las referencias bibliográficas están estructuradas de acuerdo al estilo APA o vancouver y que aparecen en el cuerpo del artículo.					



Según la revisión se ha determinado que el artículo científico es:

APROBADO		CONDICIONADO (A correcciones)		RECHAZADO	
-----------------	--	--	--	------------------	--

COMISIÓN REVISORA

APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA

COMENTARIOS GENERALES AL AUTOR

FECHA: ____/_____/____

